



TRELEW, 29 FEB 2024

VISTO

La Ordenanza CS N° 186, el Estatuto de la UNPSJB, la Nota FCE-DGD-4465/2023, el Visto Pase AUT-RECT-4888/2023, la Resolución N° 417/23 DFCE, el Acta de Sorteo del Jurado de fecha 16 de junio de 2023, la Resolución N° 472/23 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza CS N° 186 se pone en vigencia el Texto Ordenado del Reglamento de Concursos para el Trabajador Nodocente de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, en el que se reglamentan los procedimientos de selección de los trabajadores Nodocentes, para la cobertura de puestos de trabajo.

Que el Inc. 4°) del Artículo 98 del Estatuto, faculta al Sr. Decano a dictar disposiciones sobre el gobierno interno, didáctico, disciplinario y administrativo de la Facultad, de acuerdo con las ordenanzas y reglamentaciones vigentes.

Que mediante la Nota FCE-DGD-4465/2023, se solicitó a la Sra. Rectora arbitre los medios necesarios para dar inicio al proceso de realización de concurso de categoría 7, la cual fue autorizada el 30 de mayo de 2023, conforme el Visto Pase AUT.-RECT.-4888/2023.

Que por la Resolución N° 417/23 DFCE se aprobó la definición del cargo Auxiliar Administrativo, agrupamiento administrativo, tramo inicial, categoría 07, para la Dirección de Departamento Docentes de Sede Trelew de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB.

Que, mediante el sorteo efectuado por la Dirección de Personal de la UNPSJB, según consta en Acta con fecha 16 de junio de 2023, se constituyó el Jurado que intervendrá en dicho concurso.

Que, por Resolución N° 472/23 DFCE se realizó la convocatoria de concurso cerrado Interno, por Sede y General para cubrir el cargo antes indicado, quedando dichas instancias desiertas.

Que, habiendo quedado desiertas las instancias de concurso cerrado antes mencionadas, corresponde convocar a concurso abierto, conforme el Artículo 7 de la Ordenanza CS N° 186.

POR ELLO
EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR a CONCURSO ABIERTO para cubrir el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, agrupamiento administrativo, tramo inicial, Categoría 7, para la Dirección del Departamento Docentes, de Sede Trelew de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB, de acuerdo a la definición del cargo aprobado mediante la Resolución N° 417/23 DFCE.

E-109/24



ARTÍCULO 2°. Establecer que la publicidad de todos los actos administrativos se realizará a través de la página Web de la Facultad web.sistemasfce.com.ar y en las carteleras habilitadas al efecto.

ARTÍCULO 3°. Establecer que las consultas relacionadas con el presente concurso, podrán realizarse en la sede de la Facultad (San Martín N° 407 Trelew) en el horario de 10:00 a 14:00, o por correo electrónico: concursosnodoc.fce@gmail.com

ARTÍCULO 4°. Establecer las especificaciones de la presente convocatoria en concordancia con la Ordenanza CS N° 186 y la Resolución N° 417/23 DFCE, conforme al Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°. Aprobar el Formulario de Inscripción para el presente concurso abierto, de acuerdo al Anexo II, que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 6°. – Encomendar a la Dirección General de Despacho de la Facultad, la convocatoria a los veedores de la organización gremial, la que deberá realizarse al momento de la apertura de la misma, tal como lo establece la Ordenanza CS N° 186, Artículo 9 inciso g).

ARTÍCULO 7°. - Regístrese, publíquese, notifíquese a los miembros del jurado, a la organización gremial, a la Secretaría Administrativa de la Universidad, y cumplido, archívese.

Mg. Julio Ricardo IBAÑEZ
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

109/24

DFCE.-



ANEXO I de la RESOLUCIÓN N° E-109/24 DFCE.

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO

CATEGORIA, CARGO y DEPENDENCIA: Auxiliar administrativo, Agrupamiento administrativo, Tramo inicial, Categoría 07, Dirección de Departamento Docentes, Sede Trelew de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB.

FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: 01 de marzo de 2024

INSCRIPCIONES Y ENTREGA DE ANTECEDENTES:

Período y Horario: Desde el 25 de marzo al 05 de abril de 2024 inclusive. En el horario de 10:00 a 14:00.

Lugar: Oficina de la Dirección General de Despacho, Sede Trelew de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB - San Martín 407/421 1° piso – Trelew

Modalidad: Se recibirán las inscripciones de manera **presencial**. Para ello, los aspirantes deberán solicitar turno previamente sin excepción, al correo institucional: concursosnodoc.fce@gmail.com con una antelación de 24 horas al cierre de dicho período.

Documentación requerida para la Inscripción:

- Formulario completo, según Anexo II de la presente Resolución
- Curriculum Vitae y documentación respaldatoria
- DNI
- Título Secundario
- Constancia que acredite Domicilio (exposición policial), en caso que el DNI no lo tenga actualizado
- Certificado de antecedentes penales (ANMAC)
- Experiencia mínima de 2 años en tareas administrativas
- Edad mínima 18 años
- Para mayores de 40 años de edad, deberán acompañar la certificación de acumulación de servicios.

IMPORTANTE: Se deberán presentar las constancias acreditativas de la información presentada al momento de la inscripción para el cómputo de los Requisitos establecidos en la Ordenanza CS 186, Resolución 417/23 DFCE, y la presente. Asimismo, se deberán acompañar los originales para constatar la veracidad de los mismos.

PLAZO PARA PUBLICACIÓN DE LA NÓMINA DE ASPIRANTES QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS PARA CONTINUAR EN EL PROCESO: Desde el 08 al 12 de abril de 2024.

PLAZO PARA OBSERVACIONES E IMPUGNACIONES A LOS ASPIRANTES: Desde el 08 al 12 de abril de 2024.

PLAZO PARA RECUSACIONES Y EXCUSACIONES DEL JURADO: Desde el 08 al 12 de abril de 2024.



FECHA DE COMUNICACIÓN SIGUIENTE INSTANCIA: 16 de abril de 2024 (*se publicará mediante página Web y carteleras, Acta que indique la prosecución del presente concurso, dado que ésta quedará sujeta a la existencia o no de "Impugnaciones, recusaciones y/u observaciones"*)

SI NO HUBIERE IMPUGNACIONES, RECUSACIONES Y/U OBSERVACIONES:

- **PLAZO PARA PONER A DISPOSICIÓN DEL JURADO LA DOCUMENTACIÓN DEL CONCURSO** (De acuerdo al Artículo 18 de la Ordenanza CS N° 186): Del 17 al 19 de abril de 2024.
- **PRUEBAS DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS:** El día miércoles 15 de mayo de 2024, a la hora 09:00.
- **ENTREVISTAS:** Durante los días 30 y 31 de mayo de 2024, horario a definir.

SI HUBIERE IMPUGNACIONES, RECUSACIONES Y/U OBSERVACIONES, SE ESTABLECEN LOS SIGUIENTES PLAZOS:

- **TRASLADO DE IMPUGNACIONES, RECUSACIONES Y/U OBSERVACIONES:** Desde 15 al 16 de abril de 2024.
- **DESCARGO DE IMPUGNACIONES, RECUSACIONES Y/U OBSERVACIONES:** Desde el 17 al 23 de abril de 2024, De acuerdo lo establece el Artículo N° 16 de la Ordenanza CS N° 186.
- **RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES, RECUSACIONES Y/U OBSERVACIONES:** Del 24 al 30 de abril de 2024.
- **NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN SOBRE IMPUGNACIONES, RECUSACIONES Y/U OBSERVACIONES:** Del 02 de mayo al 03 de mayo de 2024.
- **PLAZO PARA PONER A DISPOSICIÓN DEL JURADO LA DOCUMENTACIÓN DEL CONCURSO** (De acuerdo al Artículo 18 de la Ordenanza CS N° 186): Del 07 al 10 de mayo de 2024.
- **PRUEBAS DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS:** El día viernes 31 de mayo de 2024, a la hora 09:00.
- **ENTREVISTAS:** El día viernes 24 y 25 de junio de 2024, horario a definir

CONSIDERACIONES PARA LAS EVALUACIONES

PUNTAJE EVALUACIONES: VALORACIÓN TOTAL 100%

VALORACION DE ANTECEDENTES - Equivale a un 30% del total del puntaje

VALORACIÓN DE PRUEBAS DE COMPETENCIA - Equivale a un 60% del total del puntaje, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1- Pruebas de conocimiento: 20%

E-109/24



- 2- Características Actitudinales: 20%
- 3- Aptitudes y habilidades: 20%

VALORACION DE ENTREVISTAS - Equivale a un 10% del total del puntaje.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS:

Lugar: A definir, el cual será publicado dos días hábiles antes de la fecha prevista para la oposición, mediante Acta.

PRUEBAS PSICOTÉCNICAS:

Respecto a la valoración actitudinal y aptitudinal se requerirá la evaluación e informe de un profesional en psicología, según el Artículo 21 inciso 2) (último párrafo) de la Ordenanza CS N° 186, estableciéndose para ello, que se evaluará a los 10 primeros postulantes, de acuerdo al orden de mérito (según puntaje asignado), que surja en las instancias previas correspondientes a evaluación de Antecedentes y Pruebas de competencias realizadas por el jurado, pudiendo convocarse hasta 5 postulantes más según criterio. Para ello, el jurado se expedirá mediante Acta fundada.

Fecha, hora y lugar: a definir

ENTREVISTAS:

Serán sustanciadas a los postulantes que el jurado hubiera definido mediante Acta fundada, teniendo en cuenta para ello los resultados que surjan de las Pruebas de competencias, como así también las pruebas Psicotécnicas.

Lugar: A definir, el cual será publicado dos días hábiles antes de la fecha prevista para la oposición, mediante Acta.

INTEGRACIÓN JURADO

MIEMBROS TITULARES

1. Julia Inés FUNES (FCE-TW)
2. Martha Alicia ANSALDO (FCE-TW)
3. Doris Miriam FREIRE (FCE-TW)
4. Silvana del Rocío RODRIGO (FCE-TW)

MIEMBROS SUPLENTE

1. Paula Daniela ALMONACID (FCE-TW)
2. Virginia ECHEVERRÍA (FCE-TW)
3. Juan Agustín CERASOLI (FCE-TW)
4. Mirta Liliana GONZÁLEZ (FCE-TW)

E-109/24



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS



Solicitud de Inscripción **CONCURSO NODOCENTE (ABIERTO)**

Apellido/s Nombre/s:

Tipo y N° DNI: CUIL N°

Lugar y Fecha de nacimiento:

Estado Civil:..... Nacionalidad:.....

Correo Electrónico (*):

Teléfono Celular:..... Teléfono Fijo:

Domicilio Real: Localidad:

Domicilio Constituido:..... Localidad:

Registra su inscripción en:

Sede/Delegación:.....

Cargo:.....

(*) Corresponde a "Domicilio electrónico constituido" para todas las comunicaciones y notificaciones correspondientes al presente concurso, en caso de ser necesario.

Por la presente el que suscribe deja constancia de conocer y aceptar las condiciones establecidas en la Ordenanza CS N° 186 y en las Resoluciones N° 417/23 DFCE y N° 109/24 DFCE

Asimismo, manifiesto conocer y aceptar que, mi participación en las siguientes etapas del presente concurso queda sujeta a la revisión del cumplimiento de requisitos fijados en la normativa citada precedentemente.

La presentación consta de..... Folios, en formato papel.

.....
Firma del Aspirante

Este espacio queda reservado para ser completado por el responsable de la recepción de inscripción

Lugar:

Fecha y Hora:

.....
Firma y Sello